

El Ministerio del Interior convoca a interesados/as en prestar funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional – ***Dirección General de Seguridad en el Deporte***, a fin de fortalecer y reforzar la mencionada área.

Dirigida al funcionariado de todo el Inciso, perteneciente al personal del Escalafón “L” Policial del sub escalafón ejecutivo, de la escala básica, entre los grados de Agente a Sargento.

## **1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Naturaleza del vínculo</b>	Mismo grado que ostenta.
<b>Modalidad</b>	Pase en comisión/ cambio de área
<b>Cantidad de puestos</b>	4 (cuatro) puestos
<b>Lugar habitual de desempeño</b>	Dirección General de Seguridad en el Deporte de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional
<b>Otras Condiciones de trabajo</b>	La carga horaria será acorde al subescalafón.  Poseer disponibilidad horaria  Residir en el Departamento de Montevideo

## **2. OBJETO DEL PUESTO**

Desarrollar funciones en la Dirección General de Seguridad en el Deporte, realizando relevamiento fotográfico y/o fílmico de los diferentes escenarios o espectáculos deportivos.

## **3. TAREAS CLAVES:**

- Efectuar el relevamiento fotográfico y/o fílmico de los diferentes escenarios o espectáculos deportivos, que haya sido solicitado por las autoridades competentes.
- Realizar la edición del material obtenido.
- Confeccionar carpetas técnicas.
- Realizar tareas propias de la Dirección

- Realizar toda actividad que en el marco de su especialidad y del objetivo de su puesto de trabajo, le soliciten sus superiores.

#### **4. REQUISITOS:**

El funcionariado que se postule a la presente convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

##### **A. Requisitos excluyentes (obligatorio):**

###### Formación

- Curso finalizado con certificado de fotografía, filmografía o de programas audiovisuales.

###### Otros

- No estar sometido a junta médica o sumario administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento del respectivo pase.
- Contar con antigüedad en la función dentro del inciso, no menor a 3 años.
- Contar con carne de salud vigente

##### **B. Requisitos a valorar:**

###### Formación

- Curso de paquete office
- Cursos de herramientas informáticas: correo electrónico, procesador de texto, planilla electrónica, bases de datos y presentaciones.
- Curso de Photoshop u otra tecnología similar
- Curso de tecnologías de la imagen fotográfica.
- Cursos de edición de imágenes y videos
- Seminarios, congresos y/o talleres vinculados al objeto del llamado

###### Experiencia

- Experiencia comprobable en tareas referidas a la fotografía y/o filmación en ámbito público o privado.
- Experiencia comprobable en edición de video o fotografías, preferentemente en paquete adobe premiere.

###### Otros

- Se valorará la presentación de un portfolio que documente la actividad mas importante del postulante

## **C. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Productividad
- Dinamismo
- Orientación a resultados
- Aprendizaje continuo
- Innovación y Creatividad

## **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:**

**Inscripciones: Desde el día 20 de julio de 2024 hasta el día 4 de agosto de 2024 inclusive.**

Las inscripciones se realizarán exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior

## **5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Por comunicado web se indicará fecha y lugar para la presentación de la siguiente documentación.

- Curriculum Vitae
- Constancia de inscripción web
- Legajo personal y última evaluación anual de desempeño
- Concepto funcional de su superior inmediato
- Constancia de domicilio (documento emitido por la seccional policial de su zona de residencia, o factura original no mayor a 6 (seis) meses de emisión, de algún servicio que justifique la condición exigida)
- Constancias, diplomas y certificados referidos a los requisitos excluyentes y a la formación a valorar descritas en el punto 4 ítems A y B

## **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

Recibida la documentación se realizará una preselección de los/as interesados/as que cumplan con los requisitos excluyentes.

Se relevará los requisitos determinados en el punto 4 (A y B)

Se convocará a Entrevista Personal aquellos postulantes que queden mejor posicionados para cada especialidad, según el relevamiento de los méritos indicados.

Posterior a la entrevista, aquellos/as que en definitiva se considere que tienen el perfil adecuado para cumplir tareas en el ámbito de la mencionada Dirección, serán propuestos para el cambio de área o pase en comisión, el que quedará sujeto a la autorización de las autoridades competentes.

<b>ETAPAS</b>	<b>PUNTAJES</b>
Experiencia	20
Formación	50
Entrevista	30
Total:	100

## **6. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio sin perjuicio de que se realice alguna comunicación mediante el correo electrónico institucional proporcionado en la inscripción.

Además, se podrá implementar otros tipos de notificaciones conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para establecer comunicación con las personas postuladas el teléfono de contacto, u otro medio alternativo, pero no formal.